

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-51-PRO-GC-02	
		Versión: 02	
	FORMATO: ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y LEGALIZACIÓN	Fecha: 8/01/2026	
		Página: 1 de 1	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Específico de Funciones de la Administración Municipal,

APRUEBA

La Garantía Única de Cumplimiento N° I-100048525 anexo 1, de fecha del 22/01/2026 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N° I-100012444 Anexo 1 del 22/01/2026, expedidas por la compañía aseguradora “**SEGUROS MUNDIAL**.”, que ampara la suspensión y reinicio 01 del convenio que se señala a continuación:

No. CONVENIO Y FECHA	2532 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
No. PROCESO DE SECOP II	AI-RE-PC-2422-2025
CONTRATISTA:	SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
OBJETO:	PL50 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS Y DETALLADOS PARA EVALUAR LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR LOS FENÓMENOS NATURALES DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACION Y AVENIDAS TORRENCIALES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CONFORME AL DECRETO 1077 DE 2015
NO. Y FECHA RP:	N/A

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$52.529.947.90	19/01/2026	17/07/2026
Prestaciones sociales	\$24.264.973.95	19/01/2026	17/01/2029
Calidad del servicio	\$105.059.895.80	17/01/2026	17/01/2027
RCE-Predios, labores y operaciones	\$284.700.000.00	29/09/2025	30/01/2026

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la Administración Municipal y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que, con la aprobación de la ampliación de la Garantía Única de Cumplimiento y responsabilidad civil derivadas de la Suspensión y reinicio 01 del Convenio No. 2532 del 29 de septiembre de 2025, se cumple el requisito de legalización correspondiente a la modificación contractual, garantizando la continuidad de los amparos exigidos por la entidad durante el término de la suspensión.

Dada en Ibagué Tolima a los **veintiocho (28) días** del mes de **enero de 2026**.

JUAN SEBASTIÁN FONSECA ROA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana-Contratista

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



Alcaldía de
IBAGUÉ
NIT. 800113389-7

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO: RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Código: FOR-39-PRO-GC-02

Versión:02

Fecha:28/11/2024

Página: 1 de 1



Aprueba Secop II

TIPO CONVENIO:	CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
No. CONVENIO Y FECHA:	2532 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NO. PROCESO SECOP II	AI-RE-PC-2422-2025
COOPERANTE:	SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
IDENTIFICACIÓN CC/NIT:	890.700.857-8
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
OBJETO DEL CONVENIO:	"PL50 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS Y DETALLADOS PARA EVALUAR LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR LOS FENÓMENOS NATURALES DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACION Y AVENIDAS TORRENCIALES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CONFORME AL DECRETO 1077 DE 2015".
VALOR DEL CONVENIO:	QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE-MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUIVE (\$525.299479) M/CTE IVA INCLUIDO
NO. Y FECHA DE RP:	1310-5260 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
POLIZA No. FECHA Y ASEGURADORA:	COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A – SEGUROS MUNDIAL - ACTUALIZACION POLIZAS - PÓLIZA N° I-100048525 DEL 22/01/2026 – ANEXO I - POLIZA N° I-100012444 DEL 22/01/2026 – ANEXO I

En calidad de supervisor, se remite documentación antes relacionada para trámite de legalización de contrato ante la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Por lo anterior se firma el día VEINTISIETE (27) del mes de ENERO de 2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS FERNANDO OSMAN CABEZAS

CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE

FIRMA DEL SUPERVISOR:

Se anexan (3) folios

Alcaldía de Ibagué
Oficina de Contratación
RADICACIÓN DOCUMENTOS

28 ENE 2026

Hora: 4:08 pm
Funcionario: Isabel Garzón
Folios: 3

Sin RP

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO



Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL
NIT. 890.700.857-8

Ibagué, Enero 22 de 2026



Radicado: 2026-008392

Fecha: 2026-01-26 Hora: 02:35 PM

Destino: Planeación ordenamiento territorial

Folios:

Tipo Anexo: Documentos

No. Anexo: 2

Tipo Documento: Documentos informativos

Radicado por: Maria Camila Ramirez Montoya

Doctor
LUIS FERNANDO OSMAN CABEZAS
Director de Ordenamiento Territorial
Secretaria de Planeación
Alcaldía de Ibagué
Supervisor Convenio

Ref.: Entrega documentos Contrato 2532 de 29 de septiembre de 2025

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente hacemos entrega de la siguiente información del contrato de la referencia: con objeto: "PL.50 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS Y DETALLADOS PARA EVALUAR LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR LOS FENOMENOS NATURALES DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CONFORME AL DECRETO 1077 DE 2015":

- Pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil del convenio actualizadas con actas de suspensión y reinicio

Atentamente,

FERNANDO SÁNCHEZ CARDOZO
Representante Legal STI



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.22 14:56:22 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1.2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851270 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Kn6TbV-HSYEBK1X/UTNZZA==

No. PÓLIZA	I-100048525	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18159774	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 29/09/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 17/01/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS				No. DOC. IDENTIDAD	890.700.857-8	
DIRECCIÓN	CRA 7 # 9 - 43				TELÉFONO	3176595948	
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA				No. DOC. IDENTIDAD	800.113.389-7	
DIRECCIÓN	CL. 9 #2-1				TELÉFONO	2611182	
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA				No. DOC. IDENTIDAD	800.113.389-7	
DIRECCIÓN	CL. 9 #2-1				TELÉFONO	2611182	

OBJETO DE CONTRATO

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ,ACTA DE SUSPENSION NO.1 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025,ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION NO.1 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026 Y ACTA DE REINICIO NO.1 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2026.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2532 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE 2025 , CUYO OBJETO ES

"PLS0 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGÜE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS Y DETALLADOS PARA EVALUAR LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR LOS FENOMENOS NATURALES DE MOVIMIENTOS EN MASA,INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGÜE, CONFORME AL DECRETO 1077

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/01/2026	24:00 Horas Del 17/07/2026	52.529.947,90	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/01/2026	24:00 Horas Del 17/01/2029	26.264.973,95	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 17/01/2026	24:00 Horas Del 17/01/2027	105.059.895,80	8.333,33
TOTAL ASEGURADO			\$ 183.854.817,65	

INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN				
DIANA GORDILLO GOMEZ		AGENTES		100,00				
						PRIMA BRUTA	\$	24.999,99
						DESCUENTOS	\$	
						EXTRA PRIMA		
						PRIMA NETA	\$	24.999,99
						GASTOS EXP.	\$	0,00
						IVA	\$	4.750,00
						TOTAL A PAGAR	\$	29.749,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/01/2026
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADAMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HQJA No.

Journal of Interpersonal Violence 28(1) 60-79
© The Author(s) 2013
Reprints and permissions:
<http://www.sagepub.com/journalsPermissions.nav>



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	I-100012444	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18159790	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/09/2025	24:00 Horas Del	30/01/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PROPIA E INDEPENDIENTE DE ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

